



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Estimadas familias:

Según Orden 1426/2018, de 18 de abril, la Consejería de Educación convoca ayudas de préstamo de **libros de texto** y adquisición de material escolar, que se unirá a los fondos disponibles en años anteriores.

Pueden acogerse a esta convocatoria (según la mencionada orden):

- a) **Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid.**
- b) **Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.**
- c) **Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.**
- d) **Alumnos con la condición de víctimas de violencia de género, o beneficiarios de protección internacional, o con la condición de víctima del terrorismo.**
- d) **Familias con una renta per cápita inferior a la fijada para precio reducido del menú escolar (renta per cápita de 4.260 euros en el ejercicio 2016).**

Documentación:

- **a)** Resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela del alumno.
- **b)** Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de R.M.I.
- **c)** Certificación de Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- **d)** Documentación acreditativa de esa condición.
- **e)** Certificado de la A.E.A.T. acreditativo de la declaración de 2016 (de todos los miembros de la unidad familiar que generen ingresos): se puede obtener a través de la página Web www.aeat.es: *ciudadanos/certificados tributarios/solicitud certificado tributario de renta*), u otra documentación.

Podrán ser beneficiarios del Programa los alumnos de **ESO**. Se cubrirá, en la medida en que los fondos disponibles lo permitan, la totalidad de los libros, excepto aquellos libros de trabajo en los que el alumno tenga que escribir.

Quien reciba algún préstamo no podrá ser beneficiario de otras becas o ayudas de libros como la del Ayuntamiento, y se comprometerá a devolverlos en buen estado al final del curso; de lo contrario, perderá el derecho a sucesivas convocatorias.

*La solicitud se recoge en Control. Plazo de **presentación** (en Secretaría): **del 11 al 27 de junio (periodo extraordinario: del 3 al 6 de septiembre de 2017)**. Las adjudicaciones se resolverán, previa revisión del Consejo Escolar, el 2 de julio y el 10 de septiembre del presente año.

Móstoles, 4 de junio de 2018
La Dirección